

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL AUTOMOTRIZ  
S.A. DICOMTRIZ**

**Reunida el 15 de marzo del 2016**

En la ciudad de Guayaquil, el día 15 de marzo del 2016, a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Francisco de Orellana y Borges, edificio Centrum Piso 10, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL AUTOMOTRIZ S.A. DICOMTRIZ, en lo posterior denominada la "Compañía".

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante la Junta), la señorita María Monserrat Vivero Tobar, y como Secretaría ad-hoc la señora Estefanía Alarcón Uquillas.

De conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, la Secretaría ad-hoc certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. De acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías, los Accionistas renuncian a su derecho de convocatoria previa y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria con carácter Universal de Accionistas, de acuerdo al siguiente detalle:

| Accionista                  | Forma de Comparecencia             | Capital Suscrito y Pagado USD \$ | Número de Acciones | Porcentaje % |
|-----------------------------|------------------------------------|----------------------------------|--------------------|--------------|
| SERVYMARCAS HOLDINGS LLC    | Rep. Por. Javier Robalino Orellana | USD \$792.00                     | 792                | 99%          |
| DIEGO GUSTAVO ENDARA DAVILA | Personal                           | USD \$8.00                       | 8                  | 1%           |
| <b>TOTAL</b>                | <b>-</b>                           | <b>USD 800.00</b>                | <b>800</b>         | <b>100%</b>  |

Una vez que ha sido instalada la Junta, la Presidenta ad-hoc dispone que se dé lectura al orden del día que será tratado:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2015.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de resultados integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015.
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2015.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Gerente General por el ejercicio económico 2015.

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaría ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaría ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

|                             |             |
|-----------------------------|-------------|
| <b>Accionista</b>           |             |
| SERVYMARCAS HOLDINGS LLC    | A FAVOR     |
| DIEGO GUSTAVO ENDARA DÁVILA | A FAVOR     |
|                             | <b>Voto</b> |

Por unanimidad, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

**2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2015.**

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2015"

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaría ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaría ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Accionista                  | Voto    |
|-----------------------------|---------|
|                             |         |
| SERVYMARCAS HOLDINGS LLC    | A FAVOR |
| DIEGO GUSTAVO ENDARA DAVILA | A FAVOR |

Por unanimidad la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

**3. Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley de Compañías, la Presidenta ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de



Compañías, el Presidente ad-hoc pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

La Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2015"

La Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaría ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaría ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Accionista                  | Voto    |
|-----------------------------|---------|
| SERVYMARCA HOLDINGS LLC     | A FAVOR |
| DIEGO GUSTAVO ENDARA DÁVILA | A FAVOR |

Por unanimidad la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

#### 4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2015.

La Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el resultado arrojado por la Compañía por el ejercicio económico 2015"

La Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna oposición sobre la moción presentada.

Los Accionistas aprueban la moción propuesta, por lo que la Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaría ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las

abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaría ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Accionista                  |         |
|-----------------------------|---------|
| SERVYMARCAS HOLDINGS LLC    | A FAVOR |
| DIEGO GUSTAVO ENDARA DAVILA | A FAVOR |
| Voto                        |         |

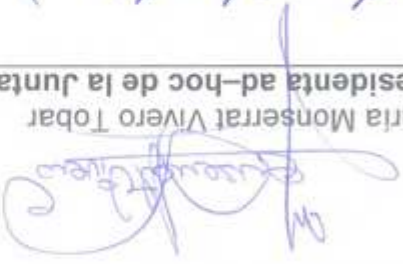
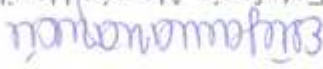
Por unanimidad la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta ad-hoc de la Junta concede un receso de cuarenta (40) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 13:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregaran los siguientes documentos:

- a) Convocatoria realizada por correo electrónico personalmente.
- b) Informe de Gerente General
- c) Informe de Comisario
- d) Balance, estado de situación financiera y de resultado integral.

|                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Maria Monserrat Vivero Tobar</p> <p>Presidenta ad-hoc de la Junta</p>  | <p>SERVYMARCAS HOLDINGS LLC</p> <p>Rep. Por: Javier Robalino Orellana</p> <p>Accionista</p>  |
| <p>Estefanía Alarcón Uquillas</p> <p>Secretaria ad-hoc de la Junta</p>     | <p>Diego Gustavo Endara Davila</p> <p>Accionista</p>                                          |